

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO DE UN DIBUJO ORIGINAL DE MIKEL URMENETA

1.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO DE SORTEO

Esclerosis Múltiple Euskadi organiza este sorteo de ámbito exclusivo para personas que adquieran una camiseta 'Busti Zaitetz – Mójate 2018', de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de requisitos para participar.

2.- REQUISITOS

Para poder participar en el sorteo se requiere:

- a) Comprar una de las camisetas 'Busti Zaitetz – Mójate 2018'.
- b) Rellenar los campos obligatorios del formulario de participación alojado en www.mojate.net.
- c) Recoger el premio en **ADEMBI (IBARREKOLANDA 17 TRASERA)**

La participación en este sorteo está dirigida exclusivamente a personas mayores de 18 años.

3.- CONDICIONES

Se elegirá a las personas ganadoras y suplentes de manera aleatoria entre todos los/as participantes que cumplan los requisitos apuntados anteriormente.

4.- DURACIÓN

La promoción se inicia el **DÍA 09/04/2018 Y FINALIZA EL DÍA 09/07/2018, A LAS 10.00 H.**

5.- GANADORES/AS DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el día **9 DE JULIO DEL 2018, A LAS 12.00 H.HORAS**, sobre la base de datos de todos/as los/las participantes registrados/as dentro de las fechas legales del sorteo. Esclerosis Múltiple Euskadi se pondrá en contacto telefónico o correo electrónico con las personas ganadoras. En ningún caso se canjeará el premio por su valor en metálico.

6.- EXCLUSIONES

Se considerarán excluidos los participantes que en el momento del sorteo no cumplan con los requisitos establecidos.

Esclerosis Múltiple Euskadi se reserva el derecho de excluir de la promoción y, por consiguiente, de la entrega del premio, a las personas que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta.

Igualmente, Esclerosis Múltiple Euskadi no se hace responsable de los datos erróneos o falsos expresados por los participantes, quedando desierto el sorteo en caso de que existiese imposibilidad de contactar con el/la participante agraciado/a. Llegado este caso, se volvería a realizar un nuevo sorteo con las mismas condiciones aplicadas en estas bases.

7.- ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE IDENTIDAD

La participación en este sorteo supone la aceptación previa e incondicional de las bases establecidas en este documento. La persona ganadora acepta que su nombre sea publicado en los canales de comunicación de Esclerosis Múltiple Euskadi.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, de cual somos responsables, y utilizados para remitirle información que pudiera ser de su interés.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a info@emeuskadi.org.

9.- CAMBIOS

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los/as participantes en el sorteo.

10.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Bilbao.

Bilbao, **20 DE MARZO DE 2018**